

ro de Aguas y Villarroya, cuya declaración en concepto, de utilidad pública le fue concedida por esta Dirección Provincial con fecha 10 de enero de 1983, publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa.

#### RELACION DE AFECTADOS:

##### Propietarios y Domicilios:

Jesús Barragán Hernández  
Calle Badajoz, número 2-7.ª A  
ARNEDO (La Rioja).

##### Fincas y datos catastrales:

—Parcela número 44 del plano de planta general y perfil longitudinal número 5.372 B

##### Catastro de Arnedo

Parcela número 53 del Polígono 16. Situada en el paraje "El Mollegal" del término municipal de Arnedo.

##### Afección:

Vuelo de hilos de 75 metros de longitud compuesto por 3 conductores cuya anchura entre hilos extremos es de 3,60 metros.

##### Fincas y datos catastrales:

—Parcela número 51 del plano de planta general y perfil longitudinal número 5.372 B.

##### Catastro de Arnedo:

Parcela número 49 del Polígono 16. Situada en el paraje "El Mollegal" del término municipal de Arnedo.

##### Afección:

Vuelo de hilos de 37 metros de longitud compuesto por 3 conductores cuya anchura entre hilos extremos es de 3,60 metros.

##### Fincas y datos catastrales:

—Parcela número 52 del plano de planta general y perfil longitudinal número 5.372 B.

##### Catastro de Arnedo.

Parcela número 47 del Polígono 16. Situada en el paraje "El Mollegal" del término municipal de Arnedo.

##### Afección:

Vuelo de hilos de 47 metros de longitud compuesto por 3 conductores cuya anchura entre hilos extremos es de 3,60 metros.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa puedan aportar por escrito los datos oportunos a los efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16-12-1954, así como dentro del citado plazo de 15 días formular las alegaciones procedentes, por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante esta Dirección Provincial, sita en Gran Vía número 41.

Los propietarios afectados podrán recabar a través de esta Dirección Provincial que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Logroño, 21 de abril de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

1224

## Comisaría de Aguas del Ebro

#### NOTA-ANUNCIO

1104

Don David Zuazo Cárcamo, solicita la legalización de un pozo-balsa abierto en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Medio, margen derecha, para je "La Hoyada" del término municipal de Villarta-Quintana (La Rioja), con destino al riego de 2,3810 Has de superficie que tiene la finca.

El pozo-balsa es de sección rectangular de 20 metros de longitud, 10 metros de anchura y 6 metros de profundidad, extrayéndose el caudal preciso por medio de bomba centrífuga accionada por tractor agrícola de 68 C.V. de potencia, conjunto capaz de elevar unos 70 m<sup>3</sup>/hora a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan encontrarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la Rioja, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas —Paseo de Sagasta, 28— Zaragoza.

Zaragoza, 7 de abril de 1983.

El Comisario Jefe,  
José Ignacio Bodega Echaurre

1091

#### NOTA-ANUNCIO

1074

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, en solicitud de inscripción en los Libros Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, de las que vienen utilizando por derivación de los manantiales denominados "Río de Fuente Cocino" y "Río de los Mártires o Gallinero", así como de los denominados "Río Santurde", "Río Morales" y "Río La Hilerilla", estas últimas sobrantes procedentes de los términos municipales de Santurde de Rioja y Corporales, respectivamente, destinándose todas ellas al riego aproximado de 25 Has. sitas en el término municipal de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja).

Acompaña como justificante de su derecho, un Acta de Notoriedad autorizada por el Notario de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), Don Joaquín Julio Romeo Maza.

Lo que se hace público para general conocimiento pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de veinte días hábiles, contados, bien desde la exposición de la presente en los tablones de anuncios de las Alcaldías correspondientes o bien a partir de la publicación de esta misma nota en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndose que durante todo el citado periodo estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría de Aguas —Paseo de Sagasta, 28—, en horas hábiles.

Zaragoza, 3 de abril de 1983.

El Comisario Jefe,  
José Ignacio Bodega Echaurre

1060

## III. Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

1253

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arnedo, hace saber: Que esta Corporación ha aprobado inicialmente